

## **POLÍTICA DE PROTECCION, SEGURIDAD**

### **GESTION AMBIENTAL Y SALUD EN EL TRABAJO**

*(Operador Económico Autorizado-OEA, Normas para la Seguridad y Facilitación del Comercio Mundial)*

PARAMAR S.A. (en adelante la Compañía) dedicada a la actividad de “Agente de Cargas, Distribución y Logística, Almacenamiento y Carga de Proyecto”. establece como política fundamental un profundo respeto por la seguridad y protección de la vida humana, en todos sus aspectos, la protección del ambiente y preservación de la seguridad en la cadena de suministro.

Con el objeto de lograr esta política, la Compañía ha brindado las directrices generales y destina los recursos necesarios para la adecuada gestión estratégica e integral de los riesgos, con el objetivo de preservar la seguridad de la información, las personas, los activos, instalaciones y procesos productivos; se compromete a prevenir actividades ilícitas que afecten las operaciones de la cadena de suministro internacional, por ende se definen mecanismos de evaluación y tratamiento de riesgos, y su metodología es revisada y actualizada permanentemente, además se compromete con la aplicación de la legislación vigente dando cumplimiento a los requisitos legales, financieros, operaciones y reglamentarios.

La Compañía asume el compromiso de cooperar con las autoridades constituidas en su lucha contra el narcotráfico, el contrabando, el terrorismo u otras actividades ilícitas, basados en acciones y procedimientos que promuevan la prevención de actos ilegales y el control de sus operaciones.

Todo el personal de la Compañía, deberá conocer, cumplir y estar adherido a las políticas sin excepciones. Así mismo los proveedores y contratistas deberán conocer y adherirse a nuestras políticas y a los requisitos ambientales, de seguridad y de salud en el Trabajo, para lo cual la Compañía deberá cumplir con su comunicación.

La Compañía se compromete a: proveer prácticas seguras, saludables de trabajo, operación de sus transportes y actividades en tierra, prevenir y proteger el ambiente de acuerdo a los aspectos ambientales identificados, proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales, de salud y seguridad en el trabajo, prevenir lesiones y deterioro de la salud, eliminar los peligros y reducir los riesgos, a mejorar continuamente los conocimientos y prácticas de seguridad, salud y protección ambiental del personal de tierra y tripulaciones y su preparación y capacitación para actuar en emergencias operativas, de seguridad, salud y de protección ambiental, proveyendo los medios necesarios para el logro de estos objetivos, a la participación y consulta de los trabajadores y/o sus representantes

La Compañía asume la total responsabilidad de la operación segura de sus transportes, protección de su personal y protección del medio ambiente estableciendo la siguiente dirección registrada.

PARAMAR S.A.

Rep. Argentina N° 1412 e/ Prof. Miguel Torres

Asunción, Paraguay

Teléfono: 595 21 612-527/30

Fax: 595 21 612-526

E-mail: paramar @ paramar.com.py

Página WEB: [www.paramar.com.py](http://www.paramar.com.py)

El Directorio revisará anualmente esta Política difundiéndola en la organización y estará a disposición de las partes interesadas afectadas por nuestras actividades.

**DIRECTOR**

**Federico Dos Santos**